

Fecha: 26-07-2025

Medio: Diario Austral Región de Los Ríos

Supl.: Diario Austral Región de Los Ríos

Tipo: Noticia general

Título: Imputados por ataques incendiarios quedan en prisión preventiva

Pág.: 8

Cm2: 302,1

VPE: \$ 262.783

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

4.800

14.400

■ No Definida



LOS ATENTADOS FUERON INVESTIGADOS POR MÁS DE DOS AÑOS POR LA SACFI DE LA FISCALÍA Y LA BIPE DE LA PDI.

Imputados por ataques incendiarios quedan en prisión preventiva

HECHOS. Los atentados fueron ejecutados en Panguipulli en julio del 2021, y en Mariquina en febrero del 2022.

Walter Ávila González

walter.avila@australvuldivia.cl

Delegado destacó el trabajo realizado

El Juzgado de Garantía de Panguipulli decretó en la jornada de ayer la prisión preventiva para tres integrantes del órgano de resistencia territorial Liberación Nacional Mapuche, quienes fueron formalizados por su participación en dos ataques incendiarios en la región de Los Ríos en 2021 y 2022. Además se les imputa por los delitos de porte ilegal de armas de fuego, disparos injustificados y robo con homicidio frustrado.

La formalización fue realizada durante dos jornadas por el fiscal jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (Sacfi) de la Fiscalía de Los Ríos, Jaime Calfil.

Ambos hechos fueron investigados durante más de dos años por la Unidad Sacfi de la Fiscalía de Los Ríos y la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales de la PDI. Fue personal de esta unidad policial el que logró su detención este miércoles tras allanamientos simultáneos en Mariquina, Panguipulli y Temuco.

A solicitud de la Fiscalía, el juez de Garantía de Panguipulli decretó la prisión preventiva de los tres imputados por la gravedad de los hechos, consi-

derando que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad. Además, comunicó que los imputados cumplirán esta medida cautelar en la cárcel de Temuco. En ese sentido, según antecedentes del Ministerio Público, fue la defensa quien solicitó derivar a los tres implicados hasta el recinto penitenciario de La Araucanía, debido a que allí existe un módulo especial para presos mapuches.

derando que su libertad constituiría un peligro para la seguridad de la sociedad.

Además, comunicó que los imputados cumplirán esta medida cautelar en la cárcel de Temuco. En ese sentido, según antecedentes del Ministerio Público, fue la defensa quien solicitó derivar a los tres implicados hasta el recinto penitenciario de La Araucanía, debido a que allí existe un módulo especial para presos mapuches.

CASOS

En relación a las causas, el fiscal Calfil detalló que el primero de los ataques incendiarios que se investiga e imputa a los implicados, ocurrió en julio de 2021 en el sector Los Tallos,

comuna de Panguipulli, donde fueron quemadas tres maquinarias forestales, vehículos y un carro de arrastre.

Asimismo, mencionó que en el mismo hecho, un trabajador fue brutalmente agredido, resultando con graves lesiones.

Mientras que el segundo ataque incendiario se registró en febrero del año 2022, en el sector Ciruelos de la comuna de Mariquina, donde los imputados incendiaron un total de 19 camiones forestales y una bodega, actuando de noche, encapuchados y portando armas de fuego.

El Juzgado decretó que la Fiscalía de Los Ríos tendrá un plazo de 180 días para llevar adelante esta investigación.